

Adenda No 2.

Adquisición de Productos Químicos y Componentes para el Tratamiento y Potabilización de Agua

Referencia CAASD-LPN-01-2014

12 de Agosto 2014

De Acuerdo y apegado a la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones especificas en su acápite 1.27, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo procede a realizar la II adenda o enmienda al Pliego de la Licitación Pública Nacional sobre la Adquisición de Productos Químicos y Componentes para el Tratamiento y Potabilización de Agua Referencia CAASD-LPN-01-2014, los cuales se expresa lo siguiente:

### Se modifica el Acápite 2.1 Objeto de la Licitación- Sección II Datos de la Licitación en lo adelante se leerá como sigue:

### 2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la Adquisición de:

|  |
| --- |
| **LOTE 1** |
| Cuatro millones novecientos cincuenta mil libras(4, 950,000.00 lbs.) de Sulfato de Aluminio Sólido grado “A |
| **LOTE 2** |
| Siete millones cuatrocientos veinticinco mil libras (7, 425,000.00 lbs.) de Sulfato de Aluminio Liquido grado “B”. |
| **LOTE 3** |
| Un millón doscientos mil Libras (1, 200, 000.00 lbs.) de Cloro Gas al 99.5% Min. |
| **LOTE 4** |
| Un millón doscientos mil Libras (1, 200, 000.00 lbs.) de Cloro Gas al 99.5 % Min. |
| **LOTE 5** |
| 4 Bombas Dosificadoras de Sulfato de Aluminio Líquido. |

### Se modifica el Acápite 2.8 Descripción de los Bienes- Sección II Datos de la Licitación en lo adelante se leerá como sigue:

### 2.8 Descripción de los Bienes

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LOTE I** | **Cuatro millones novecientos cincuenta mil libras(4, 950,000.00 lbs.) de Sulfato de Aluminio Solido grado “A** | | |
| **Parámetro** | **Unidad** | **Rango** |
| AL2O3 | % | Mínimo 17 |
| Fe2O3 | % | Máximo 0.05 |
| Insolubles en Agua | % | Máximo 0.06 |
| Peso Molecular | g/mol | 594 |
| Color |  | Blanco-Crema |
| PH |  | Mayor de 3.5 para soluciones al 1% |
| Acidez Libre | % | Ninguno |
| Granulometría 100 | % | Pasa tamiz #4 |
| Granulometría 90 | % | Pasa tamiz #10 |
| **Forma de Entrega** | | |
| Envasado en sacos de Polipropileno revestido interiormente con plástico impermeable de 25 o 50KG cada uno. | | |
| **LOTE II** | **Adquisición de siete millones cuatrocientos veinticinco mil libras (7, 425,000.00 lbs.) de Sulfato de Aluminio Liquido grado “B”** | | |
| **Parámetros de la norma Icontec 531, 5ta revisión** | **Unidad** | **Especificaciones** |
| Alúmina (AL2O3) | % | 7.00-8.00 |
| Oxido de Hierro (Fe2O3) | % | 0.95-1.10 |
| Material Insoluble | % | 0.02-0.06 |
| Basicidad Libre (A L2O3) O | % | 0.10-0.15 |
| Valor PH |  | 1.30-1.50 |
| Densidad | g/ml | 1.30-1.40 |
| Temperatura de Análisis | (°C) |  |
| **Forma de Entrega** | | |
| Envasado en Flexitanques de 20 Toneladas y/o en Tanques de 250 kgs cada uno. | | |
|  | | |
| **LOTE III** | **Un Millón Doscientos Mil Libras (1,200,000.00 lbs.) de Cloro Gas al 99.5% min.** | | |
|  | Cloro | Volumen | 99.5% |
|  | Humedad | Masa | 0.05% |
|  | Aire | % | 0.02% |
|  | Arsénico | % | 0.00% |
|  | Metales Pesados | % | 0.00% |
|  | Plomo | % | 0.001 |
|  | Mercurio | % | 0.0001 |
|  | **Forma de Entrega** | | |
|  | Envasado en 600 Cilindros de 2,000 libras cada uno | | |
| **LOTE IV** | **Un Millón Doscientos Mil Libras (1,200,000.00 lbs.) de Cloro Gas al 99.5% min.** | | |
| Cloro | Volumen | 99.5% |
| Humedad | Masa | 0.05% |
| Aire | % | 0.02% |
| Arsénico | % | 0.00% |
| Metales Pesados | % | 0.00% |
| Plomo | % | 0.001 |
| Mercurio | % | 0.0001 |
| **Forma de Entrega** | | |
| Envasado en 600 Cilindros de 2,000 libras cada uno | | |
| **LOTE V** | **Cuatro (4) Bombas Dosificadoras de Sulfato de Aluminio Liquido** | | |
| Capacidad de dosificación mínima de 60 litros/horas- máxima 600 litros/horas | | |
| Caudal a tratar 2m3/segundos dosis 20-120ppm | | |
| Presión máxima de descarga 72PSI | | |
| Precisión del 2% | | |
| Motor eléctrico trifásico tipo jaula de ardilla industrial de 2.2kw. 60hz | | |
| Material del diafragma: PTFE (teflón) | | |
| Cabezal en PP reforzado en fibra de vidrio | | |
| Válvula en esfera de vidrio Pirex | | |
| Asiento de la válvula en PVC | | |
| Sello de la válvula en viton | | |
| Conexión flanchada 1-1/2”, ANSI 150 | | |
|  | | |
| Caudal a tratar 0.5m3/segundos en dosis 3.0-120ppm | | |
| Dosificación Mínima de 3galones/horas y máxima | | |

### Se modifica el Acápite 2.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos- Sección II Datos de la Licitación, en lo adelante se leerá como sigue:

**2.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos**

Los oferentes/proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su “Sobre A”, que contiene el formulario de entrega de Muestras, entregado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, sellado con el sello de la institución, debidamente completado y firmado por el representante Legal de la empresa, en un (1) original y tres (3) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

* El original será conservado por el equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
* La primera copia se adjuntará a la muestra correspondiente.
* La segunda copia será del oferente/proponente.
* La tercera copia para los fines que correspondan.

**NOTA: LA PRESENTACIÓN EN UN FORMATO DISTINTO AL DESCRITO PRECEDENTEMENTE INVALIDA LA OFERTA**

**Forma de presentación de la muestra:**

**LOTE I** Sulfato de Aluminio Solido grado ¨A¨, Deberá de presentar un (1) Kilogramo de Sulfato de Aluminio Solido grado ¨A¨.

**LOTE II** Sulfato de Aluminio Líquido Grado ¨B¨, Deberá de presentar un (1) Kilogramo de Sulfato de Aluminio Líquido Grado ¨B¨.

**LOTE III** Gas Cloro, no deberá de entregar muestra.

**LOTE IV** Gas Cloro, no deberá de entregar muestra.

**LOTE V** Bombas Dosificadoras, no deberá de entregar muestra.

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestra correspondiente firmará y sellará como “RECIBIDO” el original y sus copias.

Todo oferente/proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

### Se modifica el Acápite 2.16 de la Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B“- Sección II Datos de la Licitación, en lo adelante se leerá como sigue:

**2.16 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”**

1. **Formulario de Presentación de Oferta** Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con Dos (2)fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a una Póliza de Fianza por valor del Uno Por ciento (1%) del valor total de su Oferta Económica.

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)**

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: **CAASD-LPN-01-2014**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**.

Las Ofertas de los Lotes I y II (Sulfatos), el Oferente deberá de establecerla en base Costo, Seguro y Flete (CIF por Kilogramo), y deberá de incluir en su precio el transporte terrestre y la descarga hasta las Plantas potabilizadoras de Valdesia, Haina, Isabela y Barrera de Salinidad.

Las Ofertas de los Lotes III y IV (Gas Cloro), el Oferente deberá de establecerla en base Costo, Seguro y Flete (CIF por Tonelada), puestos en los Puertos de Caucedo o Río Haina, y deberá de incluir en su precio el transporte terrestre hasta las Plantas potabilizadoras de Valdesia, Haina, Isabela y Barrera de Salinidad.

Las Ofertas del Lote V (Componente Bombas), el Oferente deberá de establecerla en base Costo, Seguro y Flete (CIF por unidad de Bomba), puestos en los Puertos o Aeropuertos Nacionales y deberá de incluir en su precio el transporte terrestre hasta las Plantas potabilizadoras de Valdesia, Haina, Isabela y Barrera de Salinidad.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales** **(XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

En caso de los Contratos de suministros desde el exterior, se podrá expresar en dólares americanos, siempre y cuando especifique la Tasa de Venta del Banco de Reservas con dos días de antelación a la presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente deberá cotizar la totalidad de las cantidades requeridas para el o los lotes que desea participar, es decir, que no se aceptaran ofertas parciales y por tanto se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US$), **La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, los Oferentes/Proponentes participantes deben cotizar únicamente lo evaluado CONFORME, en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

### Se modifica el Acápite 3.4 Criterios de Evaluación - Sección III Apertura y Validación de Ofertas, en lo adelante se leerá como sigue:

### 3.4 Criterios de Evaluación

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACION** | **PUNTAJE** |
| **Organización y Presentación de la Documentación** | **5** |
| **Situación Financiera** | **10** |
| **Especificaciones Técnicas** | **20** |
| **Análisis de Muestras** | **15** |
| **Disponibilidad y Tiempos de entrega** | **25** |
| **Historial de Cumplimiento y Experiencia en contratos similares** | **5** |
| **Oferta Económica** | **20** |

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”:**

**Organización y Presentación de la Documentación:** Que el proponente presente adecuada y organizadamente los documentos requeridos en los acápites 2.13, 2.14, 2.15 y 2.16.

**Situación Financiera:** Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá de presentar los IR2 de los últimos dos (2) periodos fiscales (2013,2012) y los Estados Financieros de los Dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

1. Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL

**Límite establecido: Mayor 1.20**

1. Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

**Límite establecido: Mayor 0.9**

**Especificaciones Técnicas:** Que los Bienes cumplan con las características especificadas en las Fichas Técnicas.

Para esto el Oferente deberá de presentar el Certificado de Análisis, donde estén expresadas las especificaciones técnicas del producto. Dicho certificado deberá de ser emitido por un Laboratorio externo del país de origen de los productos y que no tenga ninguna vinculación con el fabricante del producto. Este no podrá tener una fecha menor a la fecha de la primera Publicación de llamado a participar en la licitación indicada en el Cronograma de licitación de la Sección II Acápite 2.5 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

**Nota:** Para que el Certificado de Análisis sea declarado como válido y poder evaluarlo, se deberá de incluir una certificación o constancia emitida por un organismo público del país de origen de los productos, que conste que dicho Laboratorio externo este certificado actualmente para emitir dicho certificado.

**Análisis de Muestras:** Siguiendo el protocolo establecido en el Acápite 2.15 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) serán entregadas las muestras al Laboratorio Central de la CAASD donde se le aplicaran las siguientes pruebas:

* Prueba Alúmina
* Color
* PH
* % sulfato
* Basicidad
* Total Hierro
* Acidez
* Granulometría
* % de Remoción
* Total AL2 O3

**Nota:** Para los Lotes III y IV, no aplica para los criterios de evaluación el análisis de muestras, por lo que su puntuación le será sumada al requisito de Disponibilidad y Tiempos de Entrega para fines de su evaluación.

**Disponibilidad y Tiempos de Entrega:** Este criterio será evaluado en base a lo requerido en la Sección VI Acápite 6.1 Requisitos de Entrega y lo descrito en el Numeral 12 del Acápite 2.14 Documentos a presentar.

**Historial de Cumplimiento y Experiencia en contratos similares:** El oferente deberá presentar documentos que demuestren haber ejecutado entregas del o los productos ofertados de igual o similar magnitud para cada lote.

Para la Evaluación del Lote V Cuatro (4) Bombas Dosificadoras de Sulfato de Aluminio Liquido se tomarán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACION** | **PUNTAJE** |
| **Organización y Presentación de la Documentación** | **5** |
| **Situación Financiera** | **10** |
| **Especificaciones Técnicas** | **20** |
| **Disponibilidad y Tiempos de entrega** | **25** |
| **Historial de Cumplimiento y Experiencia en contratos similares** | **15** |
| **Oferta Económica** | **25** |

### Se modifica el Acápite 6.1 Requisitos de Entrega en lo adelante se leerá como sigue:

### 6.1 Requisitos de Entrega

Los Bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas que fueron ofertas.

Los Bienes deberán cumplir ser entregados en la manera especificada en los Pliegos de Condiciones Específicas.

**Especificaciones de Entrega**

**LOTE I. Cuatro millones novecientos cincuenta mil libras (4, 950,000.00 lbs.) de Sulfato de Aluminio Sólido grado “A**

1. **Punto de entrada en la República Dominicana:** Muelle de Haina y/o Puerto Multimodal Caucedo.

Los cargos por : Servicio Aduanero, Portuaria Dominicana, Despachos Portuarios Hispaniola, Pago de Verificación (Haina International Terminal (HIT)), Multi-Modal Caucedo, Líneas Navieras, entre otros que pudiesen ser cargados y no mencionados en la presente incluyendo serán por cuenta del Oferente.

Los gastos de fletes-acarreos del producto hasta los almacenes de la CAASD, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR. La CAASD no se compromete a pagar mora por la permanencia de contenedores o chasis que EL PROVEEDOR no haya reiterado después de cumplido el plazo de devolución.

1. **Plazo de Entrega:** se entenderá por plazo de entrega como el tiempo que tarda el (los) Producto (s) en recibirse en nuestros almacenes y estará Sujeta al siguiente condiciones:

El Oferente tendrá a partir de la firma del contrato, el plazo de 07 días calendarios en horario regular, para poder realizar la primera entrega y a partir de esta, deberá de realizar las siguientes entregas cada 30 días hasta la finalización de las cantidades adjudicadas

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Cantidad Fecha de Entrega

|  |  |
| --- | --- |
| 825,000 Lbs | 15 Septiembre 2014 |
| 375,000 Lbs | 15 Octubre 2014 |
| 375,000 Lbs | 15 Noviembre 2014 |
| 375,000 Lbs | 15 Diciembre 2014 |
| 375,000 Lbs | 15 Enero 2015 |
| 375,000 Lbs | 15 Febrero 2015 |
| 375,000 Lbs | 15 Marzo 2015 |
| 375,000 Lbs | 15 Abril 2015 |
| 375,000 Lbs | 15 Mayo 2015 |
| 375,000 Lbs | 15 Junio 2015 |
| 375,000 Lbs | 15 Julio 2015 |
| 375,000 Lbs | 15 Agosto 2015 |

1. **Plan de Entrega:** La cantidad de Sulfato Sólido señalada será adquirida en un lapso de Doce (12) meses mediante la primera entrega de 825,000 lbs en el primer mes y 375,000 Lbs mensualmente por los once (11) meses restantes dicha cifra podrá ser modificada a requerimiento de la institución a través del Departamento de Operaciones de la CAASD debidamente autorizado por la Dirección de la CAASD. El producto deberá ser empacado y entregado en sacos de polipropileno revestido de plástico impermeable de 25 o 50 kilogramos.

La CAASD se reserva el derecho de efectuar u ordenar pruebas completas de laboratorio u otras que considere convenientes, del producto, en cualquier tiempo, antes, durante o después de la entrega en los almacenes, asimismo la CAASD realizará muestreos de cada embarque tomando la/s muestra/s de los contenedores ubicados en el puerto antes de ser retirados y mientras se analizan las muestras se realizará una Recepción Provisional del producto.

La recepción del Producto en los almacenes de la CAASD, será efectuada por la Comisión de Recepción creada para la verificación de la entrega en óptimas condiciones del Sulfato de Aluminio Granulado y que cumplen con las normas de Calidad especificadas en las bases. La recepción se realizará en presencia de un representante del Proveedor, levantándose el Acta de Recepción y Entrega respectivamente, si cumple el producto las Especificaciones Técnicas. Dicha Comisión dará constancia del estado del Sulfato de Aluminio Granulado y recomendará las medidas a tomar si está en mal estado y emitirá un informe sobre el caso, de lo contrario otorgara un descargo por escrito al Proveedor de que la mercancía fue recibida conforme.

La Comisión de Recepción del Producto estará conformada por el encargado del Departamento de Tratamiento y Control de Calidad de Agua, los Encargados de las Plantas de Tratamiento de Valdesia, Haina-Manoguayabo, Barrera de Salinidad y la Isabela , según corresponda, el Encargado de Servicios Generales y el Auditor-Contralor, o los representantes designados por ellos.

1. **Lugar de Entrega:** Plantas potabilizadoras de los Sistemas Valdesia, Haina, Isabela y Barrera de Salinidad cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en Calle Bonita, Provincia San Cristóbal, Manoguayabo, Carretera Isabela después de la Urbanización Puerta de Hierro y San Luis, Municipio Santo Domingo Este respectivamente.
2. **Almacenaje y Descarga:** Se requiere el Almacenaje del (los) PRODUCTO(S) en el lugar de la entrega. En caso de que el(los) PRODUCTO(S) se transporten en patana de cola abierta. La CAASD facilitara al suplidor los equipos de descarga; si por el contrario el (los) PRODUCTO(S) es transportado en furgones EL PROVEEDOR debe disponer de un montacargas.

**LOTE II Sulfato de Aluminio Líquido Grado “B”**

1. **Punto de entrada en la República Dominicana:** Muelle de Haina y/o Puerto Multimodal Caucedo.

Los cargos por : Servicio Aduanero, Portuaria Dominicana, Despachos Portuarios Hispaniola, Pago de Verificación (Haina International Terminal (HIT)), Multi-Modal Caucedo, Líneas Navieras, entre otros que pudiesen ser cargados y no mencionados en la presente incluyendo serán por cuenta del Oferente.

Los gastos de fletes-acarreos del producto hasta los almacenes de la CAASD, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR. La CAASD no se compromete a pagar mora por la permanencia de contenedores o chasis que EL PROVEEDOR no haya reiterado después de cumplido el plazo de devolución.

1. **Plazo de Entrega:** se entenderá por plazo de entrega como el tiempo que tarda el (los) Producto (s) en recibirse en nuestros almacenes y estará Sujeta al siguiente condiciones:

El Oferente tendrá a partir de la firma del contrato, el plazo de 07 días calendarios en horario regular, para poder realizar la primera entrega y a partir de esta, deberá de realizar las siguientes entregas cada 30 días hasta la finalización de las cantidades adjudicadas.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Cantidad Fecha de Entrega

|  |  |
| --- | --- |
| 440,920Lbs | 15 Septiembre 2014 |
| 634,916.36Lbs | 15 Octubre 2014 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Noviembre 2014 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Diciembre 2014 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Enero 2015 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Febrero 2015 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Marzo 2015 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Abril 2015 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Mayo 2015 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Junio 2015 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Julio 2015 |
| 634,916.36 Lbs | 15 Agosto 2015 |

1. **Plan de Entrega:** La cantidad de Sulfato Líquido señalada será adquirida en un lapso de Doce (12) meses mediante la primera entrega de 440,920 lbs en el primer mes y 634,916.36Lbs mensualmente por los once (11) meses restantes, dicha cifra podrá ser modificada a requerimiento de la institución a través del Departamento de Operaciones de la CAASD debidamente autorizado por la Dirección de la CAASD. El Producto deberá ser entregado en Flexitanques de 20 Toneladas cada uno y/o en tambores de 250 Kgs cada uno.

La CAASD se reserva el derecho de efectuar u ordenar pruebas completas de laboratorio u otras que considere convenientes del Producto en cualquier tiempo, antes, durante o después de la entrega en los almacenes, asimismo la CAASD realizará muestreos de cada embarque tomando la/s muestra/s de los contenedores ubicados en el puerto antes de ser retirados y mientras se analizan las muestras se realizará una Recepción Provisional del Producto. En caso de que los análisis indiquen que el Sulfato de Aluminio Líquido no cumple con las Especificaciones Técnicas descritas en el Pliego de Condiciones, dicho embarque no será recibido por esta Corporación. El número de tanques a ser muestreados se determinará con el criterio de la Comisión de Recepción.

La recepción del producto en los Almacenes de la CAASD, será efectuada por la Comisión de Recepción creada para la verificación de la entrega en óptimas condiciones del Sulfato de Aluminio Líquido y que cumplen con las Normas de Calidad especificadas en las Bases. La recepción se realizará en presencia de un representante del Oferente, levantándose el Acta de Recepción y Entrega respectivamente, si cumple el producto las Especificaciones Técnicas. Dicha Comisión dará constancia del estado del Sulfato de Aluminio Líquido y recomendará las medidas a tomar si está en mal estado y emitirá un Informe sobre el caso, de lo contrario otorgará un descargo por escrito al Oferente de que la mercancía fue recibida conforme.

La Comisión de Recepción del producto estará conformada por el Encargado del Departamento de Tratamiento y Control de Calidad del Agua, los Encargados de las Plantas de Tratamiento de Valdesia, Haina-Manoguayabo, Barrera de Salinidad, y la Isabela, según corresponda, el Encargado de Servicios Generales y el Auditor-Contralor, o los representantes designados por ellos.

1. **Lugar de Entrega:** Plantas potabilizadoras de los Sistemas Valdesia, Haina, Isabela y Barrera de Salinidad cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en Calle Bonita, Provincia San Cristóbal, Manoguayabo, Carretera Isabela después de la Urbanización Puerta de Hierro y San Luis, Municipio Santo Domingo Este respectivamente.
2. **Almacenaje y Descarga:** Se requiere el Almacenaje del producto en el Lugar de Entrega. En caso de que el producto se transporte en patana de cola abierta, la CAASD facilitará al Suplidor de los equipos de descarga; si por el contrario el producto es transportado en furgones EL OFERENTE debe disponer de un montacargas.

**LOTE III Un Millón Doscientos Mil Libras (1, 200,000 lbs.) de Cloro Gas al 99.5% min.**

1. **Punto de entrada en la República Dominicana:** Muelle de Haina y/o Puerto Multimodal Caucedo.

Los cargos por : Servicio Aduanero, Portuaria Dominicana, Despachos Portuarios Hispaniola, Pago de Verificación (Haina International Terminal (HIT)), Multi-Modal Caucedo, Líneas Navieras, entre otros que pudiesen ser cargados y no mencionados en la presente incluyendo serán por cuenta del Oferente.

Los gastos de fletes-acarreos del producto hasta los almacenes de la CAASD, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR. La CAASD no se compromete a pagar mora por la permanencia de contenedores o chasis que EL PROVEEDOR no haya reiterado después de cumplido el plazo de devolución.

1. **Plazo de Entrega:** se entenderá por plazo de entrega como el tiempo que tarda el (los) Producto (s) en recibirse en nuestros almacenes y estará Sujeta al siguiente condiciones:

El Oferente tendrá a partir de la firma del contrato, el plazo de 07 días calendarios en horario regular, para poder realizar la primera entrega y a partir de esta, deberá de realizar las siguientes entregas cada 30 días hasta la finalización de las cantidades adjudicadas.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Cantidad Fecha de Entrega

|  |  |
| --- | --- |
| 120,000 Lbs | 15 Septiembre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Octubre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Noviembre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Diciembre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Enero 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Febrero 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Marzo 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Abril 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Mayo 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Junio 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Julio 2015 |
| 100,000 Lbs | 15 Agosto 2015 |

1. **Plan de Entrega:** La cantidad de Gas Cloro señalada será adquirida en un lapso de Doce (12) meses mediante la primera entrega de 120,000 Lbs, diez (10) entregas de 98,000 lbs y una última entrega de 100,000 lbs, dicha cifra podrá ser modificada a requerimiento de la institución a través del Departamento de Operaciones de la CAASD debidamente autorizado por la Dirección de la CAASD. El Producto deberá ser entregado en cilindros de 2,000 libras.

La CAASD se reserva el derecho de efectuar u ordenar pruebas completas de laboratorio u otras que considere convenientes del Producto en cualquier tiempo, antes, durante o después de la entrega en los almacenes, asimismo la CAASD realizará muestreos de cada embarque tomando la/s muestra/s de los contenedores ubicados en el puerto antes de ser retirados y mientras se analizan las muestras se realizará una Recepción Provisional del Producto.

La recepción del producto en los Almacenes de la CAASD, será efectuada por la Comisión de Recepción creada para la verificación de la entrega en óptimas condiciones del producto y que cumplen con las Normas de Calidad especificadas en las Bases. La recepción se realizará en presencia de un representante del Oferente, levantándose el Acta de Recepción y Entrega respectivamente, si cumple el producto las Especificaciones Técnicas. Dicha Comisión dará constancia del estado del producto y recomendará las medidas a tomar si está en mal estado y emitirá un Informe sobre el caso, de lo contrario otorgará un descargo por escrito al Oferente de que la mercancía fue recibida conforme.

La Comisión de Recepción del producto estará conformada por el Encargado del Departamento de Tratamiento y Control de Calidad del Agua, los Encargados de las Plantas de Tratamiento de Valdesia, Haina-Manoguayabo, Barrera de Salinidad, y la Isabela, según corresponda, el Encargado de Servicios Generales y el Auditor-Contralor, o los representantes designados por ellos.

1. **Lugar de Entrega:** Plantas potabilizadoras de los Sistemas Valdesia, Haina, Isabela y Barrera de Salinidad cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en Calle Bonita, Provincia San Cristóbal, Manoguayabo, Carretera Isabela después de la Urbanización Puerta de Hierro y San Luis, Municipio Santo Domingo Este respectivamente.
2. **Almacenaje y Descarga:** Se requiere el Almacenaje del producto en el Lugar de Entrega. En caso de que el producto se transporte en patana de cola abierta, la CAASD facilitará al Suplidor de los equipos de descarga; si por el contrario el producto es transportado en furgones EL OFERENTE debe disponer de un montacargas.

**LOTE IV Un Millón Doscientos Mil Libras (1, 200,000 lbs.) de Cloro Gas al 99.5% min.**

1. **Punto de entrada en la República Dominicana:** Muelle de Haina y/o Puerto Multimodal Caucedo.

Los cargos por : Servicio Aduanero, Portuaria Dominicana, Despachos Portuarios Hispaniola, Pago de Verificación (Haina International Terminal (HIT)), Multi-Modal Caucedo, Líneas Navieras, entre otros que pudiesen ser cargados y no mencionados en la presente incluyendo serán por cuenta del Oferente.

Los gastos de fletes-acarreos del producto hasta los almacenes de la CAASD, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR. La CAASD no se compromete a pagar mora por la permanencia de contenedores o chasis que EL PROVEEDOR no haya reiterado después de cumplido el plazo de devolución.

1. **Plazo de Entrega:** se entenderá por plazo de entrega como el tiempo que tarda el (los) Producto (s) en recibirse en nuestros almacenes y estará Sujeta al siguiente condiciones:

El Oferente tendrá a partir de la firma del contrato, el plazo de 07 días calendarios en horario regular, para poder realizar la primera entrega y a partir de esta, deberá de realizar las siguientes entregas cada 30 días hasta la finalización de las cantidades adjudicadas.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Cantidad Fecha de Entrega

|  |  |
| --- | --- |
| 120,000 Lbs | 15 Septiembre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Octubre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Noviembre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Diciembre 2014 |
| 98,000 Lbs | 15 Enero 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Febrero 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Marzo 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Abril 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Mayo 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Junio 2015 |
| 98,000 Lbs | 15 Julio 2015 |
| 100,000 Lbs | 15 Agosto 2015 |

1. **Plan de Entrega:** La cantidad de Gas Cloro señalada será adquirida en un lapso de Doce (12) meses mediante la primera entrega de 120,000 Lbs, diez (10) entregas de 98,000 lbs y una última entrega de 100,000 lbs, dicha cifra podrá ser modificada a requerimiento de la institución a través del Departamento de Operaciones de la CAASD debidamente autorizado por la Dirección de la CAASD. El Producto deberá ser entregado en cilindros de 2,000 libras.

La CAASD se reserva el derecho de efectuar u ordenar pruebas completas de laboratorio u otras que considere convenientes del Producto en cualquier tiempo, antes, durante o después de la entrega en los almacenes, asimismo la CAASD realizará muestreos de cada embarque tomando la/s muestra/s de los contenedores ubicados en el puerto antes de ser retirados y mientras se analizan las muestras se realizará una Recepción Provisional del Producto.

La recepción del producto en los Almacenes de la CAASD, será efectuada por la Comisión de Recepción creada para la verificación de la entrega en óptimas condiciones del producto y que cumplen con las Normas de Calidad especificadas en las Bases. La recepción se realizará en presencia de un representante del Oferente, levantándose el Acta de Recepción y Entrega respectivamente, si cumple el producto las Especificaciones Técnicas. Dicha Comisión dará constancia del estado del producto y recomendará las medidas a tomar si está en mal estado y emitirá un Informe sobre el caso, de lo contrario otorgará un descargo por escrito al Oferente de que la mercancía fue recibida conforme.

La Comisión de Recepción del producto estará conformada por el Encargado del Departamento de Tratamiento y Control de Calidad del Agua, los Encargados de las Plantas de Tratamiento de Valdesia, Haina-Manoguayabo, Barrera de Salinidad, y la Isabela, según corresponda, el Encargado de Servicios Generales y el Auditor-Contralor, o los representantes designados por ellos.

1. **Lugar de Entrega:** Plantas potabilizadoras de los Sistemas Valdesia, Haina, Isabela y Barrera de Salinidad cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en Calle Bonita, Provincia San Cristóbal, Manoguayabo, Carretera Isabela después de la Urbanización Puerta de Hierro y San Luis, Municipio Santo Domingo Este respectivamente.
2. **Almacenaje y Descarga:** Se requiere el Almacenaje del producto en el Lugar de Entrega. En caso de que el producto se transporte en patana de cola abierta, la CAASD facilitará al Suplidor de los equipos de descarga; si por el contrario el producto es transportado en furgones EL OFERENTE debe disponer de un montacargas.

**LOTE V Cuatro (4) Bombas Dosificadoras de Sulfato de Aluminio Líquido**

1. **Punto de entrada en la República Dominicana:** Muelle de Haina y/o Puerto Multimodal Caucedo.

Los cargos por : Servicio Aduanero, Portuaria Dominicana, Despachos Portuarios Hispaniola, Pago de Verificación (Haina International Terminal (HIT)), Multi-Modal Caucedo, Líneas Navieras, entre otros que pudiesen ser cargados y no mencionados en la presente incluyendo serán por cuenta del Oferente.

Los gastos de fletes-acarreos del producto hasta los almacenes de la CAASD, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR. La CAASD no se compromete a pagar mora por la permanencia de contenedores o chasis que EL PROVEEDOR no haya reiterado después de cumplido el plazo de devolución.

1. **Plazo de Entrega:** se entenderá por plazo de entrega como el tiempo que tarda el (los) Producto (s) en recibirse en nuestros almacenes y estará Sujeta al siguiente condiciones:

El Oferente tendrá a partir de la firma del contrato, el plazo de 30 días calendarios, para poder realizar la única entrega y un máximo de 45 días calendario a partir de la firma del contrato.

1. **Plan de Entrega:** La recepción del producto en los Almacenes de la CAASD, será efectuada por la Comisión de Recepción creada para la verificación de la entrega en óptimas condiciones de los bienes. y que cumplen con las especificaciones técnicas descritas en las Bases. La recepción se realizará en presencia de un representante del Oferente, levantándose el Acta de Recepción y Entrega respectivamente, si cumple el producto las Especificaciones Técnicas.

La Comisión de Recepción del producto estará conformada por el Encargado del Departamento de Tratamiento y Control de Calidad del Agua, los Encargados de las Plantas de Tratamiento de Valdesia, Haina-Manoguayabo, Barrera de Salinidad, y la Isabela, según corresponda, el Encargado de Servicios Generales y el Auditor-Contralor, o los representantes designados por ellos.

1. **Lugar de Entrega:** Plantas potabilizadoras de los Sistemas Valdesia, Haina, Isabela y Barrera de Salinidad cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en Calle Bonita, Provincia San Cristóbal, Manoguayabo, Carretera Isabela después de la Urbanización Puerta de Hierro y San Luis, Municipio Santo Domingo Este respectivamente.
2. **Almacenaje y Descarga:** Se requiere el Almacenaje del producto en el Lugar de Entrega. En caso de que el producto se transporte en patana de cola abierta, la CAASD facilitará al Suplidor de los equipos de descarga; si por el contrario el producto es transportado en furgones EL OFERENTE debe disponer de un montacargas.